



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Lorica
J01prmpalorica@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO EN LISTA

Artículo 110 código general del proceso

HORA Y FECHA DE FIJACIÓN: 8:00 AM, DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2023.

Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Asunto en traslado	Término del traslado
2015-00196	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A y CISA	Edys Edil Cardona Tangarife y Blanca Luz Hoyos Montoya	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2015-00057	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Edwin Armando Álvarez Castaño	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00409	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Diana Lucia Hoyos Buvoli	Kenia Hernández Ruiz & Rafael Diaz Yánez	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2022-00555	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Wilman Talipes Gutierrez	Sara Julia Corrales Padilla	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2022-00177	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia	Manuel Doria Hernández	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00043	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva par el Desarrollo de los Trabajadores y Asociados - Coomulpatria	Oscar Javier Meza Pacheco & Cristian David Sofan Ortega	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00066	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Enilsa Lucia Conde Balbutin & Yaneth María Orozco Romero	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00344	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Yudis Ahideth Diaz Machacón	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00401	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Carmen Yesenia Torres López & Eder de Jesús Hernández Cuadrado	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
2020-00414	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Edwin de Jesús Gómez Ramírez	Yamit Antonio Marmol Talaigua	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)

2022-00515	Ejecutivo con Garantía Personal de Mínima Cuantía	Banco Agrario de Colombia S.A	Uladislao Gómez Romero	Traslado liquidación de crédito	Tres (03) días hábiles (artículo 446 N°2 CGP)
------------	--	----------------------------------	---------------------------	---------------------------------------	--

DESFIJACIÓN: 5:00 PM, DIECISEIS (16) DE MARZO DE 2023.

Link micrositio del juzgado 01 Promiscuo Municipal de Lorica, en la web de la rama judicial, donde se hace la presente fijación:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-lorica>

PABLO REMBERTO GARI PADILLA
Secretario

Firmado Por:
Pablo Remberto Gari Padilla
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lorica - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47bd1894f62a8ec18b53f7b8443cce1d87690900272fafbdb3ec606c9999e514**

Documento generado en 15/03/2023 08:39:28 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>